

Listado Notificación SANCIONES POR NO DECLARAR Industria y Comercio

Manizales, octubre 20 de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE SANCIONES POR NO DECLARAR EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑOS 2016-2017

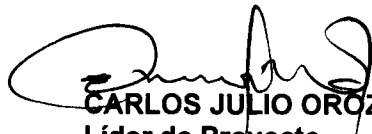
El Líder de Proyecto de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo cuarto, 257 del Acuerdo 1083 de 2021, y actuando con fundamento en los artículos 270, 274 y 280 del mismo Acuerdo, procede a notificar las SANCIONES POR NO DECLARAR el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios de los años gravables 2016 y 2017 a cargo de las personas que a continuación se relacionan:

C.C	COTRIBUYENTE	No. EMPLAZAMIENTO PREVIO	FECHA EMPLAZAMIENTO	Nro. SANCIÓN POR NO DECLARAR	FECHA SANCIÓN	AÑO SANCIÓN
10.259.907	AMAYA JIMENEZ CESAR AUGUSTO	1705	Diciembre 12 de 2019	1586	Julio 13 de 2020	2016-
10.259.907	AMAYA JIMENEZ CESAR AUGUSTO	1705	Diciembre 12 de 2019	1587	Julio 13 de 2020	2017
30.396.596	CLAUDIA JANETH CARMONA FLOREZ	7197	Febrero 21 de 2019	JUG-3432	Noviembre 13 de 2020	2016
10.266.740	GONZALEZ ARIAS GABRIEL	1711	Diciembre 12 de 2019	1606	Julio 13 de 2020	2016
10.266.740	GONZALEZ ARIAS GABRIEL	1711	Diciembre 12 de 2019	1607	Julio 13 de 2020	2017-
10.247.993	ROBEIRO DE JESUS CARDONA CARDONA	1690	Diciembre 12 de 2019	1561	Julio 13 de 2020	2016
10.247.993	ROBEIRO DE JESUS CARDONA CARDONA	1690	Diciembre 12 de 2019	1562	Julio 13 de 2020	2017
38.560.365	SANDRA BERONICA RODRIGUEZ GALLEGO	7212	Febrero 21 de 2019	JUG 3465	Noviembre 13 de 2020	2016
10.235.664	ESCOBAR VELEZ JAIME EDUARDO	7196	FEBRERO 21 de 2019	JUG- 3428-	Noviembre 13 de 2020	2016
10.238.584	HOYOS OCAMPO JORGE ENRIQUE	1682	FEBRERO 12 de 2019	1545	Julio13 de 2020	2016

Listado Notificación SANCIONES POR NO DECLARAR Industria y Comercio

FECHA Y HORA DE FIJACIÓN	Veintidós (22) de octubre de 2021, a las 7:00 am
FECHA Y HORA DE DESFIJACIÓN	Veintiocho (28) de octubre de 2021 a las 5:00 pm
AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas
RECURSOS QUE PROCEDEN:	Recurso de Reconsideración ante la Oficina de Recursos Tributarios, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Los actos administrativos aquí relacionados, de los cuales se acompaña copia íntegra, se consideran legalmente Notificados, al finalizar el día siguiente del retiro del presente Aviso.



CARLOS JULIO OROZCO PARRA
Líder de Proyecto
Unidad de Rentas

Proyectó GLORIA MERCEDES CASTAÑEDA ARCILA
Profesional Universitario
Grupo Fiscalización y Control